



ACCIONES EMPRESARIALES POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, diciembre 2020

Contenido

Introducción	2
Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos – Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF (2014)	3
Política Institucional de Respeto a los Derechos Humanos y Manual de Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el Sector Agro – Cámara del Agro	4
Política Laboral Cámara del Agro.....	5
Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil “Los Niños y las Niñas a la Escuela”.....	6
Política Ambiental y de Cambio Climático.....	6
Política de Respeto a los Derechos Humanos de GREPALMA y sus Socios	7
Acerca del sector palmicultor de Guatemala.....	8

Introducción

El Sector Empresarial, como generador de empleo, contribuye a la creación de riqueza y por ende al bienestar de su sociedad. Asimismo, se constituye en factor fundamental para resolver y superar los desafíos económicos y sociales que afectan a una comunidad. Por tanto, este aporte es necesario valorarlo, preservarlo y promoverlo.

El abordaje del respeto a los Derechos Humanos debe partir de un enfoque que valore en toda su dimensión el inmenso aporte que ciudadanos, empresarios y empresas hacen en su labor cotidiana, con relación al respeto de estos derechos fundamentales.

Tanto el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras-CACIF, como sus entidades afiliadas están convencidas de que el respeto por la dignidad humana constituye la base y el fin de todas las actividades, sean éstas de carácter político, económico, social, religioso, cultural o de cualquier otra índole.

Como parte de este compromiso, Cámara del Agro y sus socios, con su visión a largo plazo de “Producir alimentos al mundo, generando empleo productivo, digno y sostenible en Guatemala” reconoce los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, destinados a poner en práctica el marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”.

En el marco de estos principios, Cámara del Agro reconoce que es deber y fin del Estado el respeto, protección y si fuera necesaria la remediación de los Derechos Humanos y que las responsabilidades que se definen en los Principios, que se refieren en particular a la responsabilidad de respetar que incumbe a la empresa, se relacionan con la manera en que la empresa puede afectar a los derechos humanos en el desarrollo de sus actividad empresarial, no le impone responsabilidades fuera de este contexto.

Cámara del Agro comprometiéndose con fomentar la creación de capacidades, la debida diligencia y el diálogo con los grupos de interés en materia de derechos humanos, firmó su Política de Respeto a los Derechos Humanos, que sirve como política marco de los esfuerzos que el sector agro ha venido desarrollando desde hace muchos años.

En ese contexto y siendo consistentes con el marco institucional y con los compromisos adquiridos por el sector privado organizado, la Gremial de Palmicultores de Guatemala -GREPALMA-, miembro de Cámara del Agro de Guatemala, fomenta e impulsa a través de diversas políticas, programas e iniciativas el cumplimiento de la legislación nacional vigente, el respeto a los derechos humanos y la generación de bienestar a las comunidades en las que opera. A la fecha, el sector palmicultor de Guatemala es reconocido internacionalmente por ser un referente en productividad y sostenibilidad, respondiendo a diversas certificaciones que facilitan y fortalecen el objetivo de avanzar hacia la producción sostenible de aceite de palma. Se presenta a continuación, información en esta materia relacionada a productores de aceite de palma de Guatemala.

Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos – Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF (2014)

En septiembre de 2014, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF presentó su Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos¹. CACIF, cúpula empresarial en Guatemala que aglutina las distintas cámaras empresariales, por medio de su Política Institucional de Derechos Humanos, reafirma el compromiso del sector privado y están convencidos que el respeto por los derechos humanos se considera el fin de todas las actividades que realizan.



La Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos impulsa políticas de cumplimiento laboral que valoren, en toda su dimensión, el inmenso aporte que ciudadanos, empresarios y empresas hacen en su labor cotidiana, en relación con el respeto de los derechos fundamentales.

Por medio de esta política, CACIF reitera su compromiso con la Ley y la dignidad humana, acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Constitución Política de la República de Guatemala.

El enfoque de esta Política se basa en cuatro principios fundamentales que son la transparencia, no sólo de fines y objetivos sino de recursos y acciones de sus actores; el principio de la buena fe, que las acciones que se tomen sean en beneficios de quienes son partícipes; la lectura y promoción íntegra de todo el cuerpo de derechos contenido en la carta de Naciones Unidas, de manera que nunca se prioricen unos derechos en desmedro de otros y, finalmente, privilegiar la interlocución con actores legítimos esto último como una prioridad para poder contar con una agenda participativa e incluyente y representativa.

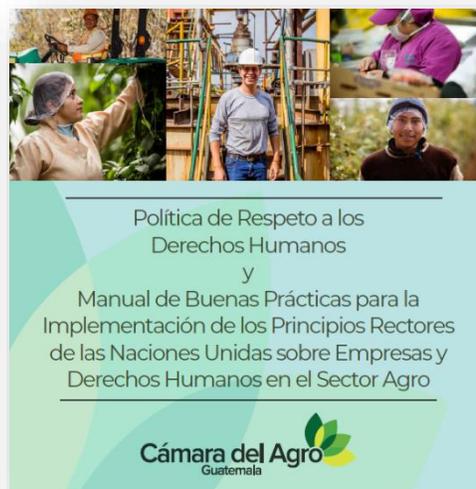
La Política ha sido presentada públicamente a autoridades de gobierno, directivos empresariales, diversos líderes de opinión, así como a funcionarios de organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Siendo así, que las distintas Cámaras Empresariales han formulado sus propias políticas de respeto a los Derechos Humanos, orientadas a las particularidades de sus sectores, ejecutando e implementando así el compromiso plasmado en esta política.

¹ Para más información sobre la Política Institucional Empresarial de Derechos Humanos, consulte: <https://www.cacif.org.gt/publicaciones/2018/5/15/politica-institucional-empresarial-de-derecho-humanos>

Política Institucional de Respeto a los Derechos Humanos y Manual de Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el Sector Agro – Cámara del Agro

En el año 2014, en su calidad de miembro del sector privado organizado en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Cámara del Agro suscribió la Política Institucional de Derechos Humanos del Sector Empresarial.

Bajo esta visión y en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Cámara del Agro presentó el día 4 de diciembre de 2018 la Política de Respeto de Derechos Humanos y el Manual de Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas².



Esta Política fortalece la estrategia de sostenibilidad del sector agro, integrándose así a los esfuerzos que en los últimos años se han venido implementado en materia de política laboral, política ambiental y de cambio climático; así como a los diferentes programas de los socios de la cámara que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Política de Respeto de los Derechos Humanos cuenta con el apoyo de diferentes organizaciones como CEGESTI, CENTRARSE y la OIT. Así como de las instituciones de gobierno rectoras de Derechos Humanos en Guatemala, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia De Derechos Humanos – COPREDEH-; y, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH.

La Política de Derechos Humanos sirve como política marco de los esfuerzos que el sector agro ha venido desarrollando con su Política Laboral en (2012) y Política Ambiental y de Cambio Climático (2014), como parte de su estrategia de sostenibilidad, así como la Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil “Los Niños y las Niñas a la Escuela”.

Asimismo, con la finalidad de aclarar el rol de la empresa en el marco del respeto de los Derechos Humanos, ha creado el Manual De Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en el Sector Agro, como una herramienta para que las empresas del sector agro realicen el proceso de Debida Diligencia en el contexto en que realizan sus actividades para asegurar la efectividad de los Derechos Humanos.

² Para más información sobre la Política de Respeto de Derechos Humanos y el Manual de Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, consultar: <https://www.camaradelagro.org/wp-content/uploads/2019/11/Pol%C3%ADtica-de-Respeto-a-los-Derechos-Humanos-y-Manual-de-Implementaci%C3%B3n-Principios-Rectores-C%C3%A1mara-del-Agro.pdf>

Durante el año 2020, Cámara del Agro y dos de sus socios, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, a través del Proyecto REFRAME, financiado por la Unión Europea, formularon las Políticas de Respeto a los Derechos Humanos de Azúcar de Guatemala y de la Gremial de Palmicultores de Guatemala – GREPALMA.

Asimismo, como parte de este proyecto, se llevó a cabo el Programa para la integración del respeto por los derechos humanos en las prácticas empresariales de tres empresas del sector palmicultor, para ello estas empresas pusieron en práctica el Manual de Buenas Prácticas para la Implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas.

Política Laboral Cámara del Agro

Teniendo en cuenta que el agro es vital en la economía del país, todos los socios de la Cámara del Agro con su visión de largo plazo, de “producir alimentos para el mundo, generando empleo digno, productivo y sostenible en Guatemala”, suscribieron en el año 2012, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

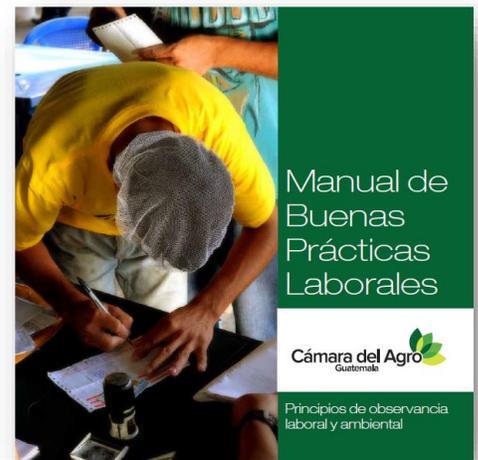


La Política Laboral de Cámara del Agro tiene como objetivo el promover el incremento del empleo formal con cobertura social, fomentando una cultura de cumplimiento de la legalidad laboral que permita la generación de empleo digno en el sector agropecuario, agroindustrial y agroexportador.

Esta política se fundamenta en 9 principios, basados en la legislación local y en los Convenios Fundamentales de la OIT ratificados por Guatemala, y las buenas prácticas laborales que forman parte de las distintas certificaciones del mercado agro a nivel mundial; junto con sus líneas estratégicas: 1) Cumplimiento de la Legalidad; 2) Fortalecimiento de la Cobertura Social; 3) Generación de Condiciones Sociales para la Eliminación del Trabajo Infantil, constituyen las directrices de ejecución por parte del sector empresarial agro.

Con la finalidad de implementar estos 9 principios Laborales, Cámara del Agro desarrollo el Manual de Buenas Prácticas Laborales³, el cual consiste en una herramienta empresarial para fomentar el cumplimiento de la legalidad, facilitando el cumplimiento de lo que establece la Ley en materia laboral, especialmente dirigido a la persona que tiene a su cargo la administración del recurso humano en el centro de trabajo.

Esta es una herramienta desarrollada con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2014.



³ Para más información sobre la Manual de Buenas Prácticas Laborales del Sector Agro, consultar: <https://www.camaradelagro.org/wp-content/uploads/sites/24/2017/07/Manual-de-Buenas-Pra%CC%81cticas-Laborales-Ca%CC%81mara-del-Agro-2016.pdf>

Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil “Los Niños y las Niñas a la Escuela”

Cámara del Agro a través de su Política Laboral, específicamente bajo el principio 5 “Los niños y las niñas a la escuela”, establece el compromiso del sector agro en cuanto a la prohibición del trabajo infantil, considerando que el trabajo debe reservarse para las personas que hayan llegado a la mayoría de edad, momento en el que empieza su vida productiva y en observancia de las leyes guatemaltecas y los Convenios de la OIT en esta materia (Convenio 10, Convenio 138, Convenio 182).

Como parte de estos esfuerzos Cámara del Agro junto a la organización sin fines de lucro “Empresarios por la Educación” crearon la Red Empresarial para la Prevención del Trabajo Infantil que aglutina a las organizaciones empresariales del sector privado afiliadas a CACIF, empresas del sector agro principalmente, así como a la organización de responsabilidad social empresarial CentraRSE y a las entidades de Gobierno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, así como Organizaciones Internacionales como la Organización Internacional de Trabajo –OIT-, y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-.

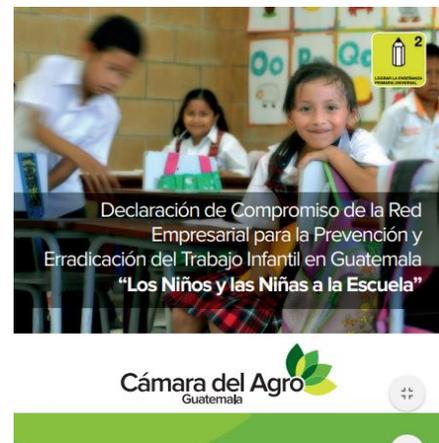
La Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala “Los Niños y las Niñas a la Escuela”⁴ se creó en el año 2015, con el objetivo de promover la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala y con el propósito de implementar acciones que promuevan el cumplimiento de la Ley, la promoción de una política de tolerancia cero al trabajo infantil en empresas y el monitoreo social para el fortalecimiento del sistema de educación primaria y secundaria en alianza con otras organizaciones.



Política Ambiental y de Cambio Climático

El 19 de marzo de 2014, Cámara del Agro, suscribió la Declaración de Compromisos Ambientales y presentaron la Política Ambiental y de Cambio Climático del Sector Agro⁵.

La Política Ambiental tiene el propósito de alinear los esfuerzos estratégicos de los socios de Cámara del Agro



⁴ Para más información sobre la Red Empresarial PETI, consultar: <https://www.camaradelagro.org/wp-content/uploads/sites/24/2018/09/Trifoliar-Declaracion-Contra-el-Trabajo-Infantil.pdf>

⁵ Para más información sobre la Política Ambiental y de Cambio Climático del Sector Agro, consultar: <https://www.camaradelagro.org/wp-content/uploads/sites/24/2018/09/PoliticaAmbiental2-spread.pdf>

en materia de gestión ambiental, para promover la observancia de la legislación ambiental y el desarrollo sostenible, la reducción de riesgo y el desarrollo bajo en emisiones; así como para dar respuesta al modelo de responsabilidad social empresarial impulsado por CACIF.

Con el lanzamiento de la Política Ambiental y de Cambio Climático y su actualización en 2017, el sector agro reafirmo el compromiso de las empresas agrícolas, agroindustriales y agroexportadoras del país, de respetar en forma voluntaria los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, contribuir con el desarrollo sostenible y la competitividad del sector agro, promoviendo buenas prácticas de gestión ambiental en las cadenas de valor.

Además de estos esfuerzos, de manera individual los sectores socios de Cámara del Agro han desarrollado planes y políticas sectoriales sobre respeto a los Derechos Humanos, así como en materia de cumplimiento de la legalidad laboral, medio ambiente, así como programas de Responsabilidad Social Empresarial.

Política de Respeto a los Derechos Humanos de GREPALMA⁶ y sus Socios

La Política de Respeto a los Derechos Humanos de GREPALMA y sus Socios, fue publicada en agosto del año 2020, y a través de la misma se reitera el compromiso de observar, cumplir y respetar los derechos humanos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y se suma al esfuerzo desarrollado por organizaciones empresariales de Guatemala representadas en el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y en la Cámara del Agro.



A través de la política, se visualiza la adopción del respeto a los derechos humanos que el sector palmicultor ha venido trabajando desde años atrás y es clave en la ruta trazada para la producción sostenible del aceite de palma de Guatemala, convirtiéndose en el primer sector del agro en Guatemala en impulsar una política de respeto a los derechos humanos.

Para la construcción de esta política, GREPALMA contó con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la asesoría técnica de la organización CEGESTI y el acompañamiento de Cámara del Agro, lo cual permitió construir una política sólida, que incorpora temas transversales y sirve como marco de referencia para orientar los esfuerzos de quienes conforman la agroindustria de aceite de palma de Guatemala, facilitando así la implementación práctica y sistemática de acciones que permitan el abordaje de todo lo relacionado al respeto a los derechos humanos.

⁶ GREPALMA: Gremial de Palmicultores de Guatemala www.grepalma.org

La **Política de Respeto a los Derechos Humanos de GREPALMA y sus Socios** define tres áreas prioritarias con sus respectivas líneas de acción, siendo estas:

- Área prioritaria No.1: Sensibilización y creación de capacidades.
- Área prioritaria No.2: Debida Diligencia.
- Área prioritaria No.3: Diálogo para la acción en materia de derechos humanos.

Esta política institucional reafirma el compromiso de GREPALMA y sus socios de promover los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y de respetar los derechos humanos en la cadena de valor del sector palmicultor.⁷

Desde GREPALMA se están impulsando programas e iniciativas que permiten a las empresas socias profundizar más en materia de derechos humanos y adoptar mecanismos de debida diligencia eficientes y eficaces, para que, de esta manera se cumpla el rol que nos corresponde a las empresas de respetar los derechos humanos.

Actualmente, existen dos proyectos implementándose dentro del sector (año 2020 – 2021):

1. Proyecto “**Promoviendo la excelencia social en el sector palmero guatemalteco**” apoyado por principales clientes y compradores internacionales de aceite que se produce en Guatemala, cuyo objetivo es trabajar en conjunto empresas productoras, grupos de interés y clientes en la identificación de riesgos sociales y el abordaje de los mismos para cierre de brechas.
2. Elaboración de la matriz sectorial de riesgos en materia de derechos humanos y elaboración de recomendaciones y guías para el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, apoyado por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y CEGESTI.

Acerca del sector palmicultor de Guatemala

Guatemala cuenta con un estimado de 171,451.81 hectáreas del cultivo de palma de aceite, representando únicamente el 2.33% del área cultivable del territorio nacional. El cultivo está distribuido en tres regiones del país: la región sur, (conformada por los departamentos de Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez y Chimaltenango) representa el 21.45% del cultivo; la región nororiente (comprendiendo los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, específicamente el Valle de los ríos Polochic y Motagua) representa el 19.93% del cultivo; y la región norte (abarcando los departamentos de Petén, parte del departamento de Alta Verapaz y Quiché) con un 58.62% siendo la región más representativa de la palmicultura guatemalteca.

La trayectoria del cultivo de palma en Guatemala se caracteriza por la progresiva incorporación de prácticas agrícolas e industriales orientadas a la sostenibilidad, la implementación de procesos de mejora continua, acompañados de recurso humano calificado, tecnificación y capacidad instalada. El

⁷ Para acceder a la Política de respeto a los derechos humanos de GREPALMA y sus socios ingresar a: <https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2020/08/Politica-de-Respeto-a-los-Derechos-Humanos-de-GREPALMA-y-sus-Socios.pdf>

conjunto de estos elementos ha logrado procesos cada vez más eficientes en la producción del aceite de palma guatemalteco, colocando en la actualidad a Guatemala como **el país más productivo de palma de aceite por hectárea en el mundo**.

Actualmente, el sector palmicultor aporta el 1.09% del Producto Interno Bruto nacional y representa divisas por más de USD 400 millones. Es un sector que promueve la economía formal y genera más de 30 mil empleos directos y 143,000 indirectos. Se constituye actualmente como el sexto país productor de aceite de palma del mundo, el segundo país productor de aceite de palma de Latinoamérica, según volumen, y el tercer exportador de aceite de palma del mundo.⁸

La agroindustria de aceite de palma ha asumido y continúa asumiendo compromisos sociales y ambientales enfocados en la sostenibilidad de la palmicultura guatemalteca, yendo más allá del cumplimiento de la legislación nacional vigente en Guatemala. Los avances en la ruta de producción responsable, eficiente y sostenible han llevado al país a **ser el mayor productor de aceite de palma sostenible certificado en Latinoamérica** por la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés).

En esta ruta, uniendo esfuerzos visualizando a la palmicultura sostenible como una opción viable para generar oportunidades y contribuir con el desarrollo del país, nació en el año 2008 la Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA) asociación no lucrativa que reúne a pequeños, medianos y grandes productores de palma de aceite de Guatemala.

GREPALMA representa a empresas que forman parte del sector palmicultor del país, agregando valor a sus operaciones y promoviendo la mejora continua, asegurando así que el sector se mantenga como referente nacional e internacional en la producción sostenible de palma de aceite, impulsando la eficiencia en toda la cadena productiva e incentivando propositivamente en el desarrollo de Guatemala.⁹

A través de los esfuerzos gremiales, en los últimos 5 años, dentro de la agroindustria de aceite de palma de Guatemala se han impulsado y establecido políticas y marcos de acción que permiten asegurar, no solamente el cumplimiento de las obligaciones legales nacionales de los productores, sino también fortalecer la sostenibilidad de sus operaciones. Entre estas:

- Política Ambiental y de Cambio Climático de GREPALMA y sus Socios.
- Guía Ambiental de la Agroindustria de Palma de Aceite en Guatemala, Acuerdo Ministerial 279-2019.
- Compromiso Voluntario para la Cero Deforestación.
- Monitoreo Satelital de Cero Deforestación del cultivo de palma de aceite en Guatemala.
- Adopción de la Política Laboral de Cámara del Agro.

⁸ Más información socio económica del sector puede ser consultada en https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2020/04/Anuario_estadistico_2018_2019.pdf

⁹ Consulte en el siguiente link, quiénes son las empresas socias de GREPALMA https://grepalma.org/pdf/directorio_2020.pdf

- Compromiso de la Red Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala “Los niños y las niñas a la escuela”.
- Política de Respeto a los Derechos Humanos de GREPALMA y sus Socios.

Los múltiples compromisos y prácticas empresariales que se realizan y se impulsan dentro de la agroindustria de aceite de palma de Guatemala contribuyen actualmente y de manera directa con los esfuerzos de país para avanzar en la búsqueda del desarrollo integral en áreas rurales y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 15 y 17.

La mejora continua y el bienestar de las comunidades de influencia son compromisos dentro del gremio palmicultor.

El 53% de las hectáreas del cultivo de palma de aceite en Guatemala, están ya certificadas bajo alguno de los estándares de sostenibilidad que aplican al sector palmicultor, tales como los Principios y Criterios de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés) y la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC, por sus siglas en inglés). Se estima que al año 2023 el 70% de las hectáreas establecidas en Guatemala, cuenten ya con una de estas certificaciones. Esto implica que, las operaciones del sector palmicultor de Guatemala, están bajo constantes procesos de verificación, auditoría, inspección y mejora continua.

Estas certificaciones respaldan que las operaciones de las empresas productoras de Guatemala se apegan a la legislación nacional vigente, pero asimismo tienen establecidos procedimientos y políticas internas para asegurar el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad socio - ambiental.

Sabiendo que la dignidad humana es clave para el desarrollo de las comunidades, las empresas socias de GREPALMA están incorporando políticas transversales en su estrategia de negocio que se orientan a no tolerar el trabajo infantil, no permitir la discriminación por edad, raza, religión o credo, género, incapacidad, orientación sexual, entre otras; así como promover el respeto a los derechos humanos rechazando el uso de la violencia fomentando una cultura de no tolerar ningún tipo de acoso, amenaza, intimidación o explotación.

El aporte de las empresas asociadas a GREPALMA al desarrollo local de las comunidades vecinas va más allá de la creación de fuentes de empleo y la dinamización de economías locales, promoviendo el bienestar de los pobladores con la implementación de programas y proyectos en materia de salud, seguridad alimentaria, educación, acceso a agua potable, acceso a energía eléctrica y acceso a infraestructura vial. Entre los principales indicadores de aportes al desarrollo humano integral sobresalen:

- Cerca de 46 mil personas beneficiadas anualmente por aportes que superan los USD 350,000 de inversión anual en programas de salud y seguridad alimentaria.
- Programas de apoyo a la educación de más de 14 mil niños y niñas guatemaltecos con inversiones que superan los USD 265,000 anualmente.
- Cerca de 15 mil personas beneficiadas y más de USD 1 millón de dólares de inversión en programas y proyectos de acceso a servicios locales como agua potable, energía eléctrica, infraestructura, entre otros.

- Entre otros.¹⁰

Firme compromiso con la conservación ambiental

Desde el año 2018, el gremio palmicultor, a través de GREPALMA se ha adherido y ha adoptado voluntariamente la implementación de compromisos ambientales para avanzar en la ruta de producción responsable y sostenible de aceite de palma en Guatemala, preservando y promoviendo la conservación de los recursos naturales, a través de la Guía Ambiental de Agroindustria de Palma de Aceite en Guatemala¹¹ y, avanzando paralelamente, en la aplicación de la Política Ambiental y de Cambio Climático de GREPALMA y sus Socios¹², la cual está amparada en la legislación vigente en el país.

Como parte de las acciones impulsadas para la protección del medio ambiente, GREPALMA y sus socios firmaron públicamente en octubre del año 2019 el **Compromiso Voluntario para la Cero Deforestación**. A un año de la declaración pública de este compromiso se inició el **Monitoreo Satelital de Cero Deforestación (2020)** con la finalidad de obtener el mapa actual de la superficie del cultivo, determinar la tasa de deforestación histórica asociada al cultivo en Guatemala y dar seguimiento al progreso de este compromiso. En este proceso, se cuenta con el apoyo técnico de la organización internacional *Satelligence*.¹³

Los múltiples esfuerzos implementados en las regiones donde opera la palmicultura guatemalteca evidencian los aportes al país para la preservación del medioambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático¹⁴, así como la producción sostenible de aceite de palma alineada a la Agenda 2030 para el abordaje del desarrollo sostenible.



¹⁰ Consulte más información sobre Aportes de la agroindustria de aceite de palma al desarrollo sostenible de Guatemala ingresando a: <https://www.grepalma.org/biblioteca-virtual/desarrollo-integral/>

¹¹ Consulte la Guía Ambiental de la agroindustria de palma de aceite en Guatemala ingresando a: <https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2019/11/GUI%CC%81A-AMBIENTAL-DE-LA-AGROINDUSTRIA-DE-PALMA-DE-ACEITE-EN-GUATEMALA-VF-1.pdf>

¹² Consulte la Política ambiental y de Cambio Climático de GREPALMA ingresando a: <https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2018/09/Politica-Ambiental-COMPLETA-14-08-2018.pdf>

¹³ Más información en <https://satelligence.com/news/2020/10/19/sustainable-palm-oil-in-guatemala-with-grepalma>

¹⁴ Consulte sobre las acciones de mitigación al Cambio Climático ingresando en: https://www.grepalma.org/wp-content/uploads/2020/07/Folleto-Palma-y-mitigacion-al-Cambio-Climatico_002.pdf